

ADENDA N°2
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR BENEFICIARIAS
No. 987 L1 FOMMUR-FM-2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar las organizaciones compuestas y lideradas mayoritariamente por mujeres rurales que serán beneficiarias de la línea de cofinanciación No. 1 del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales -FOMMUR.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.12. ADENDAS** *"El FONDO MUJER comunicará a través de adendas las aclaraciones o modificaciones que junto al MINISTERIO encuentren conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Como interesada debe considerar estas adendas al presentar su postulación, ya que formarán parte de las condiciones de esta convocatoria."* se permite modificar lo siguiente:

Para tal efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***:

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de prorrogar la fecha de cierre de la convocatoria y subsanación de documentación soporte de requisitos habilitantes, quedando de la siguiente manera:

"3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia	20 de junio de 2025	Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatoriasbeneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva/ , https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones y https://mujerrural.minagricultura.gov.co/fommur
Formulación de inquietudes	Desde la apertura hasta el 2 de julio de 2025	Correo electrónico: convocatorias@fondomujer.gov.co ; (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre de la organización y el código de la convocatoria No. 987 L1 FOMMUR-FM-2025) 2. WhatsApp +57 3112001638 (indicando en el asunto el nombre y el código de la convocatoria No. 987 L1 FOMMUR-FM-2025)

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Respuestas a inquietudes	Hasta el 11 de julio de 2025	Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatoriasbeneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva/ , https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones y https://mujerrural.minagricultura.gov.co/fommur
Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación	<u>Hasta el 14 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p.m.</u>	Formulario de postulación: https://survey.alchemer.eu/s3/90793106/FOMMUR-L1-2025
Subsanación de documentación soporte de requisitos habilitantes	Desde el registro de la postulación <u>hasta el 11 de septiembre de 2025</u>	Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre de la postulante y el código/nombre de la convocatoria)
Publicación de resultados	Hasta agotar los cupos disponibles	Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatoriasbeneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva/ , https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones y https://mujerrural.minagricultura.gov.co/fommur

La presente adenda se publica el 24 de julio de 2025 en la página web www.fiducoldex.com.co, www.fondomujer.gov.co y <https://mujerrural.minagricultura.gov.co/fommur> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

